

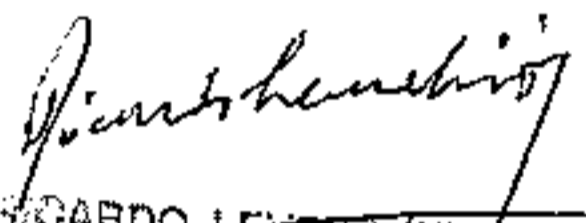
RESOLUCION
N° 113/91

EXPEDIENTE N° 3406/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1217

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de cinco (5) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g), formulado por la Secretaria Letrada de Informática, doctora Elena M. Campanella de Rizzi, a favor del Prosecretario Jefe, señor Alberto Oscar Chareca, con motivo de una comisión de servicios al Centro de Cómputos de Córdoba a fin de la implementación definitiva del Sistema Informático Electoral y el traslado de equipamiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)